



## ACTA DE RECEPCION DE OBRA

### DATOS GENERALES DE LA OBRA

Nombre de la Obra:	MEJORAMIENTO DE LA CALLE TRUJILLO C1-C2-C3, CALLE 2 DE MAYO (ENTRE CALLE TRUJILLO Y CALLE SAN JUAN C3, ORELLANA DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO
Ubicación	: Orellana
Distrito	: Vargas Guerra
Provincia	: Ucayali
Departamento	: Loreto
Modalidad de Ejecución	: A Precios Unitarios
Proceso de Selección	: LP N° 005-2019-CSO-GRL
Contrato	: Contrato N° 001-2019-GRL-GGR-GRI
Contratista	: N&L Constructoras Generales E.I.R.L.
Residente	: Ing. Milton Francisco Marín Aliaga
Monto Contratado Vigente	: S/. 5'707,636.29 (sin IGV).
Adelanto Directo	: S/. 570,763.62 (sin IGV).
Adelanto Para Materiales	: S/. 1'141,527.25 (sin IGV).
Plazo de Ejecución	: 210 días calendarios
Fecha Firma Contrato	: 23 de Agosto del 2019
Fecha inicio Obra	: 02 de Octubre de 2019
F. de Término Contractual Obra	: 31 de Diciembre de 2020 (incl. post. covid)
Inspector de Obra	: Ing. Víctor Da Silva del Águila (02/10-19/12).
Contratista – Consultor	: Consorcio Supervisor Ucayali
Contrato	: Contrato N° 023-2019-GRL-GGR-GRI
Jefe de Supervisor	: Ing. Juan Bautista V. (20/12/19-23/07/20).
Jefe de Supervisor	: Ing. Romel William S. (24/07/20-29/01/21).
Situación de la Obra	: CULMINADA



▪ **DE LA PRESENTACION**

Siendo las 10:00 horas del día sábado 06 de Marzo del 2021, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE TRUJILLO C1-C2-C3, CALLE 2 DE MAYO (ENTRE CALLE TRUJILLO Y CALLE SAN JUAN C3, ORELLANA DEL DISTRITO DE VARGAS GUERRA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO", el miembro del comité de recepción de obra, designado mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2021-GRL-GRI, suscrito el 17 de Febrero del 2021, para la verificación del funcionamiento u operatividad de la Infraestructura culminada y las Instalaciones y equipos en caso corresponda, según la normatividad que la rige.

**POR EL GOBIERNO REGIONAL**

Ing. Raúl Flores Aquepucho : Presidente de comité

**POR EL CONSORCIO SUPERVISOR UCAYALI**

Representante de la Supervisión : Asesor del Comité

**POR EL CONTRATISTA: N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.**

Fredy Orlando Pastor Picón : Representante Titular Gerente  
Ing. Milton Francisco Marín Aliaga : Residente de Obra

▪ **VERIFICACIONES EFECTUADAS**

En cumplimiento del artículo N° 168 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, este comité de recepción de obra conjuntamente con el representante del Contratista, luego de realizar el recorrido por todos las vías que comprende la obra, encontrándose en funcionamiento y en uso actual su transitabilidad así como la señalización, mención salvo los vicios ocultos. Razón que el comité procede a **RECEPCIONAR LA OBRA**, en compañía de los integrantes y/o representantes de los Contratistas.

▪ **CONCLUSIONES**

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según establecido en el artículo N° 1784 del Código Civil. Asimismo en concordancia con el artículo N° 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los Bienes o servicios ofertados. En caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contados a partir de la Conformidad de la Recepción de total o parcial de la obra según corresponda.





Al término de esta diligencia se da por **RECEPCIONADA LA OBRA** y en señal de conformidad se firma en el presente documento seis (06) ejemplares siendo las 17:00 horas .

➤ **POR EL GOBIERNO REGIONAL**

.....  
Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Presidente de comité

➤ **POR EL CONTRATISTA: N&L CONSTRUCTORAS GENERALES E.I.R.L.**

.....  
Fredy Orlando Pastor Picón  
Representante, Titular Gerente







